

ACUERDO No.00811-2017

EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 041-A-2017 de fecha 22 de junio del 2017, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

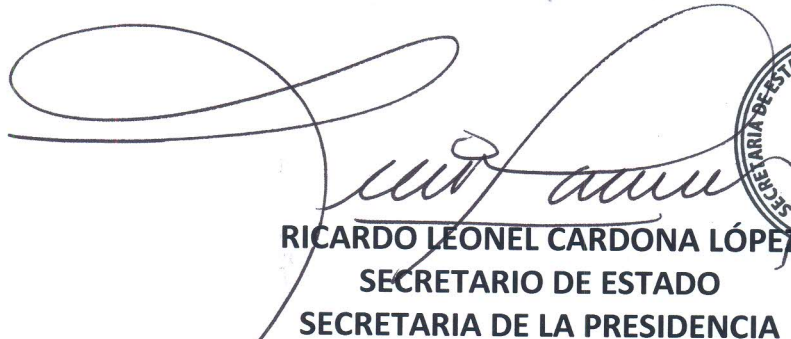
PRIMERO: **NOMBRAR** al Ciudadano: **CARLOS ULISES MEJIA SARMIENTO**, a partir del 01 de noviembre del 2017 en el Cargo de: **PLANIFICADOR II**, con la siguiente Estructura Presupuestaria: **INSTITUCIÓN 280; SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 12, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 001; MONITOREO Y SEGUIMIENTO, VERSIÓN 000002, GRUPO 02, NIVEL 07, PUESTO No. 0003030; SUELDO MENSUAL LPS. 36,000.00.**

SEGUNDO: En cumplimiento al Artículo No. 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el funcionario deberá presentar ante ese Ente Contralor, la Declaración Jurada correspondiente.

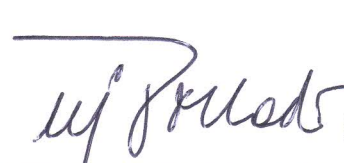
TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de diciembre, 2017


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO DE ESTADO
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA




MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
SUB SECRETARIA DE ESTADO
COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO



Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre, 2016